

REPÚBLICA DE COLOMBIA

No. 1460



CORPORACIÓN



UNIVERSIDAD DEL SINÚ

Elías Bechara Zainúm

EL RECTOR Y EL CONSEJO SUPERIOR
POR EL TENOR DE LA PRESENTE, HACEMOS SABER QUE

Notaria Única de Cereté
CUMMO NOTARIO PÚBLICO ÚNICO
DEL CÍRCULO DE CERÉTÉ
CERTIFICO
Que el documento que antecede, es idéntico a la
copia de donde fue tomado, que he tenido a la vista
Cereté, 16 de ABRIL de 2022



Julissa Viviana Pereira Barrera

IDENTIFICADO(A) CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.003.187.562 de Ciénaga de Oro, ALUMNO(A) DE ESTA INSTITUCIÓN Y EN TAL
CUALIDAD FORMADO(A) EN EL PENSAMIENTO DE NUESTRO FUNDADOR, CON PROYECCIÓN UNIVERSAL, VALORES CULTURALES Y
HUMANOS DEL HOMBRE COLOMBIANO CONFERIMOS, EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACIÓN DEL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, EL CARÁCTER Y TÍTULO DE

Psicóloga

CON EL COMPROMISO DE LIDERAZGO AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD, LA UNIVERSIDAD Y SU FAMILIA PARA GENERAR FUTURAS
CONDICIONES DE VIDA MÁS FAVORABLES A TODOS, COMPROMETIDO CON NUESTRA RAZÓN DE SER, ELEVANDO LA CULTURA
REGIONAL Y NACIONAL, COMO CONTRIBUCIÓN A LA HUMANIDAD, CON EL CRITERIO DE LA LIBERTAD COMO DERECHO
NATURAL Y SIN DISTINGO DE RAZA, CREDO, SEXO O COLOR, EL PRESENTE TÍTULO LLEVA LAS FIRMAS DEL RECTOR, DECANO Y
SECRETARIO GENERAL, EN LA CIUDAD DE Montería

A LOS 28 DÍAS DEL MES DE Agosto DEL AÑO 2025

EL RECTOR

EL DECANO

EL SECRETARIO GENERAL

Libro 10 Folio 238